



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

---

**PLAN ESTRATEGICO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION –PETI-DE LA  
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS  
PÚBLICO PRIVADAS – APP 2020-2023**

---

Enero 2023  
Medellín; Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Edificio Plaza de La Libertad  
Carrera 55 N°42-180, local 203  
Conmutador: (604) 448 17 40  
@agenciaappmed f @AgenciaAPPMed  
@AgenciaAPPMed  
[www.app.gov.co](http://www.app.gov.co)  
Medellín - Colombia

**AGENCIA APP**

Agencia para la Gestión  
del Paisaje, el Patrimonio y  
las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO  
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
4. ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	5
4. MARCO NORMATIVO .....	5
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	7
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	8
<b>6.1 Alineación con los planes de desarrollo Municipal.</b> .....	8
<b>6.2 Políticas de TI.</b> .....	8
<b>6.3 Uso y Apropiación de la Tecnología.</b> .....	9
<b>6.4 Sistemas de Información</b> .....	11
7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO .....	15
<b>7.1 Objetivos de calidad</b> .....	16
<b>7.2 Modelo operativo</b> .....	16
<b>7.3. Necesidades de información</b> .....	17
8. Modelo de Gestión de TI.....	17
<b>8.1 Estrategia de TI</b> .....	18
<b>Alineación de la estrategia de TI con el Plan de Acción o plan Estratégico de la Agencia</b> .....	19
<b>8.3 Sistemas de Información</b> .....	20
<b>8.4 Infraestructura</b> .....	23
<b>8.5 Plan de Comunicaciones</b> .....	25



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Realizado por</b>	<b>Descripción</b>
15 de Noviembre de 2021	1.0	Andrés Mauricio Moreno Álvarez	Definir e implementar el plan estratégico de la tecnología de la información en La AGENCIA APP.



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI- es un Plan de acción, instrumento, hoja de ruta o pasos ordenados y estructurados que permiten en el tiempo implementar una arquitectura de Tecnologías de la Información –TI- deseada para soportar los objetivos estratégicos de la AGENCIA APP.

El –PETI- es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Con este plan se busca que La AGENCIA APP, administre de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información necesarios para la gestión de la entidad. Se realizó basado en el análisis de las necesidades según los diferentes procesos definidos en la entidad, los cuales se clasifican en, procesos misionales y procesos de apoyo.

El avance del –PETI- es un proceso de planeación dinámico; en él las estrategias podrían modificarse por adaptación, innovación o cambio de las estrategias al interior de la Agencia. Por esta razón es importante el monitoreo anual al documento para actualizarlo. El PETI contiene la proyección de la Estrategia de TI para el periodo 2020-2024.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el avance sostenible de La AGENCIA APP a partir de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para contribuir con una gestión transparente, y cercana a la ciudadanía.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover una administración abierta a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Entidad, mediante el cual se difunde, dirige y controle la información suministrada a través de estas herramientas.

Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos y colaboradores de La AGENCIA APP, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

#### **4. ALCANCE DEL DOCUMENTO**

El "PETI" se elaboró teniendo en cuenta la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la Entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan estratégico y la misión. Por otro lado, en la participación y acercamiento con la ciudadanía ampliando y mejorando la calidad y cantidad de servicios en línea el cual incrementa la calidad de vida de los ciudadanos.

Este PETI está organizado en 4 fases:

- Primera fase, se lleva a cabo el análisis de la situación actual, a través del entendimiento general de la estrategia organizacional, de la eficiencia de los procesos y la gestión de TI en La AGENCIA APP.
- Segunda fase comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de la Agencia, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, teniendo conciencia de los cambios o ajustes que se realizan respecto al desarrollo de la estrategia de TI.
- Tercera fase, se desarrolla la estrategia de TI, la cual plantea el modelo de gestión de TI alineado a la estrategia de la Agencia y el sector que se desarrolla en los modelos de información, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos, Gobierno de TI y modelos de uso y apropiación.
- Cuarta fase se establece el modelo de planeación, teniendo en cuenta los lineamientos y el año de construcción, se desarrollan un plan de acción para lo que resta de esta administración, la cual será guía para las próximas administraciones.

#### **4. MARCO NORMATIVO**

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información implementado por la Entidad, se encuentra directamente relacionado a la normatividad nacional colombiana, por lo tanto, es compromiso de La AGENCIA APP seguir las indicaciones que presenta el MINTIC.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes de la Entidad en el tema tecnológico.

Norma	Descripción
-------	-------------



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 del 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

### 5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- ❖ La AGENCIA APP debe considerar a la tecnología como un factor de valor estratégico para la generación de políticas Institucionales.
- ❖ Aprovechar las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio para el desarrollo de procesos institucionales.
- ❖ La información debe ser oportuna, confiable y en detalle.
- ❖ Se debe minimizar la falta de comunicación efectiva entre los colaboradores de la Entidad.
- ❖ La AGENCIA APP debe encaminar esfuerzos para integrarse al Ente Central por medio de las tecnologías.
- ❖ Fortalecer el equipo humano de la Entidad y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de las TIC.
- ❖ Ausencia de capacidad de análisis debido al poco conocimiento del dominio de información por parte de los servidores públicos.





## **6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

La Entidad está trabajando en la implementación de la estrategia Gobierno Abierto, la cual a través de la difusión de información pública y de contratación, busca construir un Estado transparente y cercano a la ciudadanía por medio del uso de las TIC, ofreciendo calidad en servicios en línea, y mayor participación ciudadana con el propósito de generar confianza en la ciudadanía.

### **6.1 Alineación con los planes de desarrollo Municipal.**

#### **a) Plan de Desarrollo Nacional**

En el Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”, se plantea que nuestra sociedad y economía estarán fundamentadas en el conocimiento. Ser reconocidos por promover la ciencia, la tecnología y la innovación a todo nivel con soluciones a problemas apremiantes del país; con un alto nivel de innovación en las empresas, universidades que generan más y mejor conocimiento, realidades transformadas desde las comunidades y con valor público creado desde el Estado. Como retos se tiene modernizar el arreglo institucional para el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y duplicar la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **a) Plan de Desarrollo Municipal**

En su plan de desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, la AGENCIA APP declara su apoyo, crecimiento y estrategia, en la formación de Valle de Software, que busca satisfacer las necesidades de servicios de tecnologías de la información a los diferentes grupos de valor y de interés, a través de servicios digitales, procesos eficientes, flujos de datos e información y transformación digital del territorio, basados en la innovación y en una gestión enfocada en prácticas de arquitectura empresarial y la seguridad de la información. Cuyo objetivo está enfocado en promover el desarrollo de las capacidades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la ciudad en las tecnologías de la información y la comunicación, mediante una mayor articulación del ecosistema CTI, el fortalecimiento del programa de mentorías, la promoción de la inversión en la región, la formación de alto nivel y el impulso a la investigación aplicada.

### **6.2 Políticas de TI**

La base de la política –TI- con las que cuenta la Entidad son las siguiente:

#### **A) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- ❖ Los activos de información de la Entidad, serán identificados y clasificados para establecer los mecanismos de protección necesarios.
- ❖ La AGENCIA APP definirá e implantará controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la Entidad.
- ❖ Todos los servidores y/o contratistas serán responsables de proteger la información a la cual accedan y procesen, para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso indebido.
- ❖ Se realizará controles periódicos sobre el modelo de gestión de Seguridad de la Información de La AGENCIA APP. se realizan pruebas y diagnóstico por lo menos una o dos veces al año.
- ❖ Únicamente se permitirá el uso de software autorizado que haya sido adquirido legalmente por la Entidad.
- ❖ Es responsabilidad de todos los servidores y contratistas de La AGENCIA APP reportar los incidentes de seguridad, eventos sospechosos y el mal uso de los recursos que identifique.
- ❖ Las violaciones a las Políticas y Controles de Seguridad de la Información serán reportadas, registradas y monitoreadas.

### **6.3 Uso y Apropiación de la Tecnología**

La Entidad debe desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- ❖ Garantizar el acceso a todos los públicos
- ❖ Usabilidad
- ❖ Independencia del dispositivo y de la ubicación
- ❖ Acceso a la red



## Alcaldía de Medellín

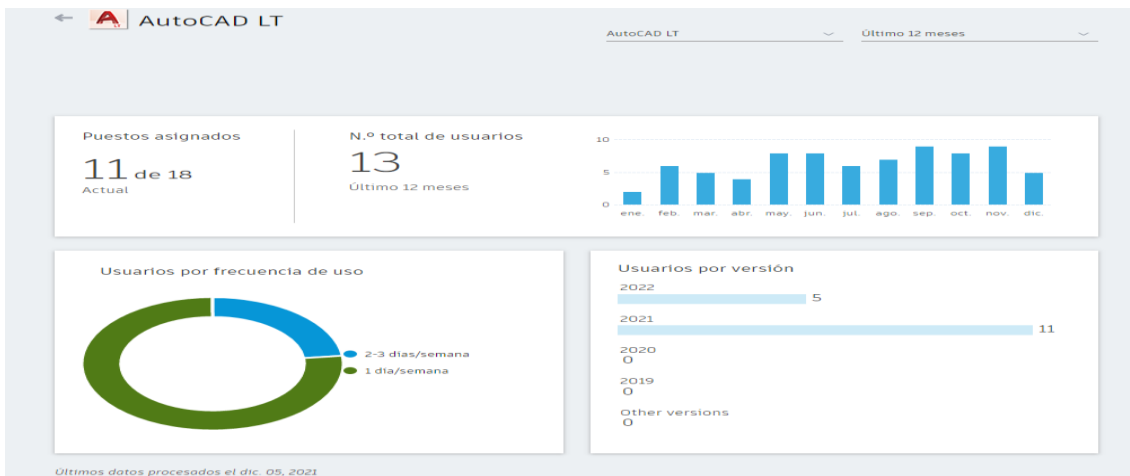
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades de:

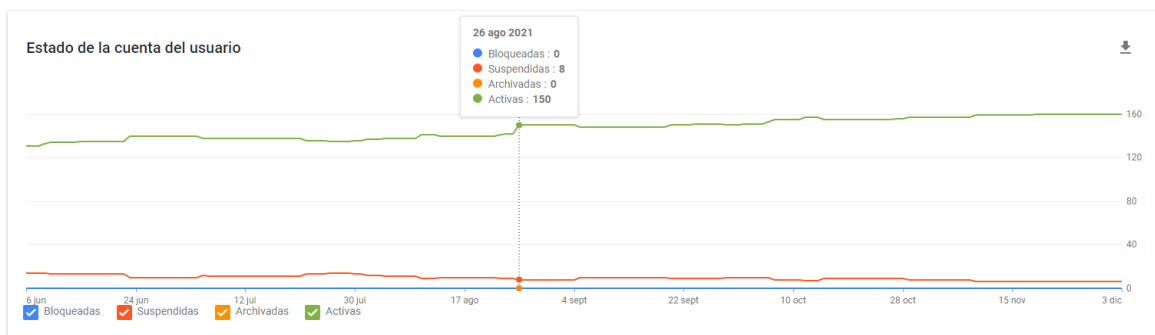
- ❖ Capacitación
- ❖ Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- ❖ Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología
- ❖ Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Todo esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico.

### Aprovechamiento Licencias de AutoCAD LT



### Aprovechamiento Licencias Correo Electrónico:





## 6.4 Sistemas de Información

La AGENCIA APP tiene actualmente una plataforma de sistemas de información que apoya los procesos más importantes de la institución, sus principales herramientas son el sistema ERP permite abarcar todo el sistema financiero, contable y de inventario institucional, como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información de

la Entidad, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

<b>Equipos de Oficina:</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Licencia de Windows</b>	<b>Licencia de Antivirus</b>	<b>Licencia de Office</b>
Equipos Servidores	1	-	-	-
Computadores de mesa completos	25	25	25	25
Computadores portátiles	66	62	62	62
Impresoras	6	-	-	-
Escáner	3	-	-	-
Video beam	1	-	-	-
Monitores	14	-	-	-
Licencias AUTOCAD	9	-	-	-
Licencias adobe	3	-	-	-
Licencias ArcGis	4	-	-	-
Tables	6	-	-	-
Equipos móviles	5	-	-	-
Sistema Planificación de Recursos Integrales - SAFIX	1	-	-	-

<b>Telefonía IP</b>	<b>Cantidad</b>
Sede Plaza libertad Piso 1	20
Sede Plaza libertad Piso 2	20
Sede Naviera	19



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- ❖ **Páginas Web:** <http://www.app.gov.co>. El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. Dicha estrategia pretende afianzar la credibilidad, transparencia y cercanía entre Ciudadanos-Estado por medio de las TICs, apoyado por la comunicación, la participación ciudadana y los trámites y servicios en línea.

Esta página web diseñada con recurso humano de la Agencia bajo código de programación ARABE

La administración de la página es responsabilidad del personal de programación y del contratista de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones.

- ❖ **Administración de servicio de correo electrónico:** En la actualidad la Entidad cuenta con el servicio de correo electrónico para las comunicaciones externas e internas de todos los servidores y/o contratistas.

Se realizará el diagnóstico de la construcción de información, efectuando un beneficio de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea favorable para la entidad, el sector público, y la ciudadanía.

La Entidad emplea el siguiente **ciclo de inteligencia**, que sirve para direccionar las acciones de recolección y procesamiento de información con el objetivo de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones.

Comprende las siguientes etapas:





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Planeación:** esta fase funciona para establecer las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se convierten en métodos de recolección que especifican las estrategias a seguir en cada caso.

**Recolección:** mediante esta fase se ponen en función aquellas actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las peticiones formuladas en la fase anterior, es decir la de planeación.

**Procesamiento y análisis:** la información obtenida en la fase anterior, la de recolección, se clasifica y estandariza, con el objetivo principal de hacer su respectivo análisis, y transformarla en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa, destinados a satisfacer necesidades.

**Difusión y explotación:** la confidencialidad de la información, así como la difusión oportuna a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de gran relevancia. Se debe garantizar la seguridad de la información, con el fin de evitar riesgos en el proceso de traslado y entrega.

**Retroalimentación:** consiste en determinar si la información proporcionada fue entendida por el receptor, es decir, si el receptor requiere resolver alguna duda o ampliar la información respecto a lo que ha recibido. Lo que conlleva a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.

A continuación, se definen elementos claves a gestionar.

- Infraestructura (Centro de Computo – Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- IPV6
- Continuidad y Disponibilidad
- Gestión de ANS



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## Administración De La Operación

La operación de servicios tecnológicos la entidad busca garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos por medio de procesos, procedimientos, actividades y herramientas.

Identificador	Descripción	Sí	No
<b>Monitoreo de la infraestructura de TI</b>	Herramientas, actividades o procedimiento de monitoreo para e identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI	X	
<b>Capacidad de la infraestructura tecnológica</b>	Se realizan planes de capacidades que permiten proyectar las capacidades de la infraestructura a partir de la identificación de las capacidades actuales	X	
<b>Disposición de residuos tecnológicos</b>	Se cuenta con procesos y procedimientos para una correcta disposición final de los residuos tecnológicos	X	

La entidad implementa los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación.

Identificador	Descripción	Sí	No
<b>Acuerdos de Nivel de Servicios</b>	Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicios y se vela por el cumplimiento		X
<b>Mesa de Servicio</b>	Se tienen herramientas, procedimientos y actividades para atender requerimientos e incidentes de infraestructura tecnológica		X
<b>Planes de mantenimiento</b>	Se generan y ejecutan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	X	

Dada la modalidad de uso del software como servicio, este debe operar correctamente, garantizando una disponibilidad igual o superior al 99.5% mensual. (disponibilidad de 716,4 horas mes).

De presentarse fallas en la prestación del servicio o interrupciones no programadas, el tiempo que no esté disponible el sistema debe ser compensado por horas de soporte de la siguiente manera, las cuales se compensarán mensualmente:

Valor hora servicio ERP= Valor servicio mensual / 716.4 (horas mes)





## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

1) En caso de no poder atender cualquier requerimiento por medios virtuales, deberá hacer presencia en sitio sin que este desplazamiento represente costos adicionales para la AGENCIA APP.

2) El software deberá mantenerse actualizado en el cumplimiento de los requisitos/exigencias de Ley o cualquier normativa emitida por entes regulatorios que le apliquen.

Garantizar un soporte técnico 7x24 durante el tiempo que la AGENCIA APP haga uso del software como servicio; adicionalmente, deberá especificar los procedimientos y el esquema de atención nivel 1 y 2 (incluyendo esquemas de escalamiento) que utilizará para atender en los tiempos establecidos en los niveles de servicio, las fallas, peticiones, quejas y reclamos que se presenten con relación a los servicios prestados.

Entregar un informe mensual de los requerimientos atendidos en el mes inmediatamente anterior (con corte el último día de cada mes); este informe deberá entregarse en los primeros 5 días hábiles del mes y deberá incluir: 1) Un indicador de cumplimiento en la atención de los requerimientos reportados y solucionados durante el mes (total y por tipo de servicio). 2) Un indicador de los requerimientos reportados en meses anteriores y solucionados en el mes en cuestión (total y por tipo de servicio). 3) Un reporte consolidado discriminados por tipo de caso y antigüedad en la solución del requerimiento (Hasta 1 día; Hasta 5 días; Hasta 10 días; Hasta 30 días).

## 7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Se entiende que las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas necesarias para la transformación productiva, incrementar la productividad y mejorar en relación a la competitividad. De igual manera, las TIC contribuyen a desarrollar conocimiento. Por lo anterior, es importante facilitar y fomentar el uso y adaptación de las tecnologías.

En Colombia existen políticas para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional que contribuyen a la inclusión digital de toda la población, incluso de las personas con discapacidad; y a la superación de brechas digitales.

Por lo anterior, es de gran importancia acoger dichos lineamientos de política, que tienen como principal objetivo impulsar la masificación y uso de la internet a través del desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios de las TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el impulso a la apropiación por parte de éstos. De igual manera, la innovación, productividad y competitividad.





## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Es por esto, que la AGENCIA APP, considera pertinente y necesario para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos que las estrategias guarden relación con Plan Medellín futuro

### 7.1 Objetivos de calidad

- ❖ Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía, mediante las TIC.
- ❖ Fortalecer los procesos establecidos en la Entidad.
- ❖ Aplicar mecanismos de autocontrol, autogestión, autorregulación y de evaluación dentro de la entidad, para garantizar el mejoramiento continuo.
- ❖ Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión de la Entidad.
- ❖ Utilizar de manera eficiente los recursos tecnológicos, teniendo presente el cuidado del medio ambiente.

### 7.2 Modelo operativo

La Entidad, tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre las dependencias bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, y facilita el cumplimiento del control interno en la entidad. Se categorizan en macro procesos, procesos, y sus respectivos sub procesos, así: Macro Proceso Gestión del Paisaje y Patrimonio, Macro Proceso Gestión Inmobiliaria, Macro Proceso Gestión de Alianzas Público Privadas, Macro Proceso Dirección Técnica.

El proceso de administración de bienes y TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) es un proceso transversal que debe situarse en el macro proceso de apoyo institucional y debe "Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la Entidad, a través de políticas de gestión de seguridad de la información y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda de la implementación de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información.



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Con el fin de cumplir con el objetivo se debe documentar los siguientes procedimientos operativos:

- ✓ Ejecución de medios de Información.
- ✓ Sostenimiento de sistemas de información.
- ✓ Administración de Infraestructura Tecnológica.
- ✓ Manejo del Centro de datos.
- ✓ Seguridad Informática.
- ✓ Soporte Tecnológico.

### 7.3. Necesidades de información

La Entidad debe atender una serie de actividades y tareas que determinen los requerimientos de información de la Dirección General, Técnica u Operativa y demás Subdirecciones.

Para llevar a cabo el proceso de identificación, se debe crear un formulario electrónico para recolectar la información, que permita:

1. Reconocer los lineamientos determinados que tienen la producción de información estadística en los proyectos de La AGENCIA APP.
2. Unir las funciones que las normas y leyes señalan como misión, acción, políticas públicas, planes, programas y proyectos, que crean una responsabilidad en la producción de información, con el propósito de elaborar un balance de la actividad estadística de los proyectos de La AGENCIA APP.
3. Identificar los procesos, subprocesos y procedimientos concernientes a las normas y leyes, con el fin de establecer y documentar los flujos de la información estadística en los proyectos de la Agencia, cimentados en el Modelo de Operación por Procesos MOP de la entidad.
4. Definir la importancia de los requerimientos que se deben establecer en la producción de información estadística; sus características y las áreas productoras de información con sus respectivos responsables, en cada una de las subdirecciones y Direcciones de la Agencia.

### 8. Modelo de Gestión de TI



## **8.1 Estrategia de TI**

Teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Entidad, se plantea la siguiente estrategia:

### **a) Definición de los objetivos estratégicos de TI**

- ✓ Articular los sistemas de información de las áreas que conforman la AGENCIA APP, que permitan realizar una gestión de calidad, sostenible y eficiente.
- ✓ Promover la competitividad y la innovación a través del empoderamiento y la confianza de la ciudadanía en el uso de TIC.
- ✓ Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura organizacional participativa y transparente dentro de la Entidad.
- ✓ Aumentar la calidad y cantidad de los trámites en línea ofrecidos a la ciudadanía.



### Alineación de la estrategia de TI con el Plan de Acción o plan Estratégico de la Agencia

<b>Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI</b>	<b>Actividades</b>	<b>Producto</b>	<b>Plan Estratégico de la Agencia</b>
<b>1. Estrategia de TI</b>	Alineación de la estrategia de TI con la transformación institucional.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan estratégico de la Agencia en la gestión de TI que represente un valor estratégico para la entidad.	Fortalecimiento de la AGENCIA APP en busca de la calidad en el servicio, el fortalecimiento de las estructuras para la ciudadanía.
<b>2. Gobierno de TI</b>	Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico.  Sistema de Gestión integral de proyectos, políticas y estandarización de procesos.	Área de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.	Estructuración de Programas.
<b>3. Gestión de información</b>	Vista Integral del ciudadano.  Gestión documental para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información).	Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o instituciones, debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.	Creación de ese vínculo permanente de interacción entre ciudadanía y Agencia.
<b>4. Sistema de Información</b>	Desarrollo y consolidación de los sistemas de información.  Aplicaciones para participación ciudadana.	Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la Entidad y del sector.  Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores.	Proyecto Trámites y servicios automatizados  Sitio Web de calidad



### **8.3 Sistemas de Información**

Para la Entidad es de gran importancia tener sistemas de información que suministren datos útiles que garanticen calidad y acceso a la información. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, en todo sentido.

Que gestionen cada uno de los procesos de la Institución, todos los bienes materiales o inmateriales, los recursos humanos o clientes Internos. Garantizar una gestión más eficiente lo que normalmente lleva a un ahorro.

Faciliten tomar una decisión porque se cuenta con los datos de toda la Entidad en una pantalla. Que se optimice la gestión de procesos por consiguiente aumenta la productividad de los colaboradores, debido a que se eliminan los trabajos duplicados, y la información redundante o se automatizan los procesos.

Dado que, al tener los datos siempre disponibles y una planificación bien definida dentro del sistema, se puedan tomar las decisiones importantes con más facilidad basándose en datos objetivos y no conjeturas.

Inventario de los sistemas de información:



# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Placa	Dirección / Subdirección Activo	Asignación / Nombre del Usuario	Dirección / Subdirección Asignación	Ubicación	Serial PC	Modelo	Procesador	Tipo de Equipo	DD	RAM
15	Dirección Técnica	Cynthia Giraldo	Dirección Técnica	Piso 2	4CE4310N7Q	23-N010LA	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	240 GB SSD	8 GB
36	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Ana Holguin	Sub. Paisaje y Patrimonio	Taquilla Alcaldía	1S3554H4SMJ20RRK	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB
37	Dirección Técnica	Daño	Dirección Técnica	Bodega Piso 1	1S3554H4SMJ20RMD	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB
38	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Daño	Sub. Paisaje y Patrimonio	Bodega Piso 1	1S3554H4SMJ20RLX	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB
39	Dirección Técnica	Servidor ARIES	Dirección Técnica	Piso 1	1S3554H4SMJ05YXV	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB
40	Dirección Técnica	Simon Lopez Garces	Dirección Técnica	Piso 2	1S3554H4SMJ05YXP	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB
41	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Julian Hernandez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	PK-036FL 1307	L430	Intel Core i5 (2.6 Ghz)	Portatil	240 GB SSD	4 GB
42	Dirección Técnica	Natasha Arroyave	Dirección Técnica	Piso 2	4CE4310N95	23-N010LA	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB
75	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Javier Barreto	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	1S3554H4SMJ07GLF	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9 Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB
77	Subdirección Alianzas público privadas	Uber Danilo Correa	Dirección Técnica	Piso 2	PK05-CKC	L430	Intel Core i5 (2.6 Ghz)	Portatil	240 GB SSD	4 GB
78	Dirección Técnica	Gladys Ortiz	Dirección Técnica	Piso 2	4CE4310NCN	23-N010LA	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB
88	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Disponible	Sub. Gestión Inmobiliaria	Bodega Piso 2	1S3554H4SMJ07GTT	ThinkCentre M72z	Intel Core i5 (2.9Ghz)	PC Escritorio	500 GB	4 GB
105	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Maria Camila Garcia	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	MXL5030L2L	ProOne 600	Intel Core i7 (3.20 Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB
106	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Ana Holguin	Sub. Paisaje y Patrimonio	Espacio Publico	MXL5030M0B	ProOne 600	Intel Core i7 (3.20 Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB
107	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Jaime Rave	Sub. Paisaje y Patrimonio	Taquilla Alcaldía	MXL5030L2Z	ProOne 600	Intel Core i7 (3.20 Ghz)	PC Escritorio	1 TB	8 GB
134	Subdirección Alianzas público privadas	Elizabeth Hernandez	Dirección Técnica	Piso 2	G1N0CJ01V804036	UX303UA	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	250 GB	8 GB
135	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Fabiola Montoya	-	Piso 2	G1N0CJ01V87003F	UX303UA	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	250 GB	8 GB
136	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Elizabeth Goetz	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	CND547555R	Envy Notebook 13-d002la	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	256 GB	4 GB
138	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Vannesa Martínez	Dirección General	Piso 2	G1N0CJ01V787038	UX303UA	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	250 GB	8 GB
196	Subdirección Alianzas público privadas	Sixto Naranjo	Sub. APP	Piso 2	G1N0CJ01D34121A	UX303UA	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	500 GB	8 GB
197	Subdirección Alianzas público privadas	Daño	Sub. APP	Bodega	G5N0CJ01D362218	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	500 GB	8 GB
198	Dirección Técnica	Miguel Angel Castro	Dirección Técnica	Piso 2	G5N0CJ01D37221A	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	500 GB	8 GB
218	Dirección General	Isabel Cristina Palacio	Dirección Técnica	Piso 2	G1N0CJ01D38021F	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	500 GB	8 GB
227	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Astrid Garcia	Sub. APP	Piso 2	G5N0CJ01344620A	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	500 GB	8 GB
257	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Sara Mendoza	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	G6N0CJ00A88424F	UX303UB	Intel Core i5 (2.4 Ghz)	Portatil	500 GB	8 GB
259	Dirección Técnica	Gilberto Giraldo	Sub. APP	Piso 2	5G7051G1P	Envy Notebook 13-ab002la	Intel Core i5 (2.71 Ghz)	Portatil	256 GB SSD	4 GB
260	Dirección General	Laura Andrea Gomez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	5CG7051HG3	Envy Notebook 13-ab002la	Intel Core i5 (2.71 Ghz)	Portatil	256 GB SSD	4 GB
286	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Diana Arenas	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	GBN0CV11687046C	K556J	Intel Core i7 (2.9 Ghz)	Portatil	240 GB SSD	12 GB
287	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Mary Vallejo	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	GBN0CV116888469	K556J	Intel Core i7 (2.9 Ghz)	Portatil	240 GB SSD	12 GB
288	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Carolina Herrerío	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	GBN0CV116797469	K556J	Intel Core i7 (2.9 Ghz)	Portatil	240 GB SSD	12 GB
292	Dirección General	Rodrigo Foronda	Dirección General	Piso 2	5CG7463T C4	Envy Notebook 13-ab002la	Intel Core i5 (2.71 Ghz)	Portatil	256 GB	4 GB
379	Subdirección Alianzas público privadas	Alexis Espinosa	Dirección Técnica	Naviera	J3N0CV053620113	X441U	Intel Core i5 7generación (3.1Ghz)	Portatil	240 GB SSD	12 GB
380	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Yaneth Aguirre	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Piso 1	J3N0CV05364511C	X441U	Intel Core i5 7generación (3.1Ghz)	Portatil	240 GB SSD	12 GB
381	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Jaime Rave	Sub. Paisaje y Patrimonio	Taquilla Alcaldía	J3N0CV053665118	X441U	Intel Core i5 7generación (3.1Ghz)	Portatil	240 GB SSD	12 GB
382	Subdirección Alianzas público privadas	Daisy agudelo	Sub. APP	Piso 2	J3N0CV05360411H	X441U	Intel Core i5 7generación (3.1Ghz)	Portatil	240 GB SSD	12 GB
383	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Diana Perez	Sub. Gestión Inmobiliaria	Naviera	HAN0CX20L246428	X510U	Intel Core i5 7generación(2.71 Ghz)	Portatil	1X128SSD- 1X1TB	8 GB
384	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Sebastian Parra Pelaez	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	HBN0CX1B203465	X510U	Intel Core i5 7generación(2.71 Ghz)	Portatil	1X128SSD- 1X1TB	8 GB
387	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Anibal Orlatz	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	MJ06PCRD	Thinkstation P320	Intel Xeon E3-1225 V5 (up to 3.7 Ghz)	Workstation	1TB + 10TB +10TB	32 GB
428	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Carlos Eduardo Aristizabal	Sub. Paisaje y Patrimonio	piso 1	NXHG2AL00192410DF97600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portatil	128 SSD- 1TB	8 GB
429	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Erika Sanchez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Bodega Piso 2	NXHG2AL00192410DED7600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portatil	128 SSD- 1TB	8 GB
430	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Lina Cardenas	Dirección Técnica	Piso 2	NXHG2AL00192410DF77600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portatil	128 SSD- 1TB	8 GB
431	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Henderson Lopez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	NXHG2AL00192410E987600	Aspire 3 A315-55G-5919	Intel Core i5 8265U	Portatil	128 SSD- 1TB	8 GB
432	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Nathalia Gallego	Dirección Técnica	Piso 2	8CG9361K21	14-dh1008la	Intel Core i7 10510U	Portatil	256 SSD	8 GB
436	Dirección General	Rodrigo Foronda	Dirección General	Piso 2	C02ZQ27QJVN	A2115	Intel Core i5 de seis núcleos a 3Ghz con 9MB de caché	PC Escritorio	Fusion Drive de 1 TB	8 GB
438	Dirección General	Alejandra Torres	Dirección General	Piso 2	UX391UA-ET038T	UX391UA-ET038T	Intel CIs 8265U	256G M.2	8GB	
511	Subdirección Alianzas público privadas	Luisa Gutierrez	Sub. APP	Piso 2	5CD0146S0C	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
512	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Juliana Duque	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	5CD0146S1B	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
513	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Santiago Castro	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	5CD0146S09	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
514	Subdirección Inmobiliaria	José Cárdenas	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	5CD0146S15	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
515	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Stefania Osorio	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	5CD0146R3P	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
516	Dirección Técnica	Sandra Parra	Dirección Técnica	Piso 2	5CD0146R9Y3	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
517	Dirección Técnica	Bibiana Torres	Dirección Técnica	Piso 2	5CD0146S901	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
518	Subdirección Gestión Inmobiliaria	Tatiana De los Rios	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	5CD0146RVF	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
519	Subdirección Alianzas público privadas	Laura Vanessa Moulhon	Sub. APP	Piso 2	5CD0146S10	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
520	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Carlos Andres Restrepo	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	627X203	LAT ITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
521	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Diana Sanchez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	707X203	LAT ITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
522	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Santiago Velez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	3X8X203	LAT ITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
523	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Juan Guillermo Salcedo	Dirección Técnica	Piso 2	CW6X203	LAT ITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
524	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Juan Lorenzo Vela Becerra	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	426X203	LAT ITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
526	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Maria Isabel Tobon	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	826X203	LAT ITUDE 3510	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
527	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Anibal Orlatz	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	8CNWM13	PRECISION 5411	Intel Core i7-950H (2.6 Ghz a 4.6 Ghz)	portatil WorkS	512 SDD + 2T DD	32 GB
528	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Julian Sanchez Ossa	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	74NWM13	PRECISION 5411	Intel Core i7-950H (2.6 Ghz a 4.6 Ghz)	portatil WorkS	512 SDD + 2T DD	32 GB
529	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Luis Fernando Giraldo	Sub. Paisaje y Patrimonio	Naviera	4MGWM13	PRECISION 5411	Intel Core i7-950H (2.6 Ghz a 4.6 Ghz)	portatil WorkS	512 SDD + 2T DD	32 GB
531	Dirección Técnica	Samuel Muñoz	Dirección Técnica	Piso 1	8CG01341C8	8T D32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB
532	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Catalina Perez	Dirección Técnica	Piso 2	8CG013769Y	8T D32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB
533	Dirección Técnica	Luz María Villegas	Dirección Técnica	Naviera	8CG01341CK	8T D32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB
534	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Lina Martínez	Dirección Técnica	Naviera	8CG01341BC	8T D32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB
535	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Jennifer Lopera	Dirección Técnica	Piso 2	8CG01341C2	8T D32LA#ABM	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB
540	Subdirección Paisaje y Patrimonio	John Van	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	PF1CT6MN	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portatil	256 SDD + 1T DD	16 GB
541	Subdirección Paisaje y Patrimonio	David Caron	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	PF1CNCFK	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portatil	256 SDD + 1T DD	16 GB
543	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Yormey Vasquez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	PF1CP5KK	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portatil	256 SDD + 1T DD	16 GB
544	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Jesus Leonardo Perez	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	PF1CT5FQ	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portatil	256 SDD + 1T DD	16 GB
545	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Andres Usuga	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	PF1CP1JL	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portatil	256 SDD + 1T DD	16 GB
546	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Mauricio Correa	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	PF1CNKMD	THINKPAD E490	Intel Core i5-10510U (1.80 Ghz a 2.00 Ghz)	Portatil	256 SDD + 1T DD	16 GB
601	Subdirección Alianzas público privadas	Daniel Gomez	Sub. APP	Piso 2	5CD050FFPMQ	3J342LT#ABM	Intel Core i7-10510U (1.80 Ghz a 2.30 Ghz)	portatil	256 SDD + 1T DD	8 GB
829	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Daniel Madrigal	Sub. Paisaje y Patrimonio	Piso 1	FVFF6HWWQ6L7	A2337	CHIP M1	portatil	256 SDD	8 GB
830	Subdirección Alianzas público privadas	Juan Manuel Mejia	Sub. APP	Piso 2	FVFF6C3FQ6L7	A2337	CHIP M1	portatil	256 SDD	8 GB
831	Dirección Técnica	Nathalia Gallego	Dirección Técnica	Piso 2	FVFF6B7Q6L7	A2337	CHIP M1	portatil	256 SDD	8 GB
832	Subdirección Inmobiliaria	Natacha Gomes	Sub. Gestión Inmobiliaria	Piso 2	FVFF6B7Q6L7	A2337	CHIP M1	portatil	256 SDD	8 GB
958	Dirección Técnica	Ana Isabel Mesa	Dirección Técnica	Piso 2	MJOEKGFB	M70A	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB
959	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Juan Castellón	Subdirección Paisaje y Patrimonio	Naviera	MJOEKGAB	M70A	Intel Core i5-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	Todo en Uno	256 SDD + 1T DD	8 GB
1015	Dirección Técnica	Andres Moreno	Dirección Técnica	Piso 2	5CD1327Y4P	Z BOOK POWER	Intel Core i7-10510U (1.60 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	512 SDD	16 GB
1016	Subdirección Inmobiliaria	Valentina	Subdirección Inmobiliaria	Piso 2	NH091AL0030433B2A57600	Predator Helios 700	Intel Core i7-10875H (2.10 Ghz a 2.11 Ghz)	portatil	512 SDD + 1T DD	32 GB

Edificio Plaza de La Libertad  
Carrera 55 N°42-180, local 203  
Commutador: (604) 448 17 40  
@agenciaappmed f @AgenciaAPPMed  
@AgenciaAPPMed  
www.app.gov.co  
Medellín - Colombia

**AGENCIA APP**  
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN**





## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

IMPRESORA					
Placa de APP	Dirección o Subdirección del Activo	Modelo	Serial	Equipo	Marca
034	Dirección Técnica	SCX-6555nx-XAA	Z59FBJEDB00004J	Impresora Multifuncional	Samsung
262	Subdirección Paisaje y Patrimonio	GK420T	29J165302509	Impresora Etiquetas	Zebra
263	Subdirección Paisaje y Patrimonio	GK420T	29J165200525	Impresora Etiquetas	Zebra
385	Subdirección Paisaje y Patrimonio	LASER JET PRO MF9M426FDW	PHBLL1YHG7	Impresora Multifuncional	HP
442	Dirección General	Laser W107	CNB1MC8CHQ	Impresora	HP
600	Dirección Técnica	LaserJet MFP M633	MXFCMCT28C	Impresora Multifuncional	HP
946	Subdirección Paisaje y Patrimonio	DesignJet T250 24-in	CN0CG2M0F8	Plotter 24"	HP
960	Dirección Técnica	IM 430	3350PB01201	Impresora Multifuncional	RICOH
957	Dirección General	Color Laser jet pro M255DW	VNB3M20998	Impresora Color	HP

MONITORES					
Placa de APP	Dirección / Subdirección del Activo	Serial	Modelo	Equipo	Marca
536	Dirección Técnica	961JQZ2	E2216H	Monitor 21,5"	DELL
537	Dirección Técnica	761JQZ2	E2216H	Monitor 21,5"	DELL
538	Subdirección Paisaje y Patrimonio	DVLRDS2	E2418HN	Monitor 23,8"	DELL
539	Subdirección Paisaje y Patrimonio	5FGSDS2	E2418HN	Monitor 23,8"	DELL
548	Dirección Técnica	008NTRLEQ606	20MK400H	Monitor 19"	LG
549	Dirección Técnica	008NTCZEQ587	20MK400H	Monitor 19"	LG
562	Dirección General	0B1EHCNNB00037M	F22T350FHL	Monitor 21,5"	SAMSUNG
563	Subdirección de Inmobiliario	0B1EHCNNB00041Y	F22T350FHL	Monitor 21,5"	SAMSUNG
564	Subdirección Paisaje y Patrimonio	0B1EHCNNB0004XX	F22T350FHL	Monitor 21,5"	SAMSUNG
955	Dirección Técnica	104NTFA9C699	22KM400H	Monitor 21,5"	LG
956	Dirección Técnica	104NTFA9C556	22KM400H	Monitor 21,5"	LG
1018	Dirección Técnica	0AGZH CNR400121E	F24T400FHL	Monitor 24"	SAMSUNG
1019	Dirección Técnica	0AGZH CNR400030L	F24T400FHL	Monitor 24"	SAMSUNG
1020	Subdirección Paisaje y Patrimonio	0AGZH CNR400042D	F24T400FHL	Monitor 24"	SAMSUNG





### 8.4 Infraestructura

Es de relevancia mejorar la eficiencia administrativa, ofrecer a la ciudadanía un servicio eficaz y de calidad, por lo tanto, se pretende mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos. Además, trabajar en la integración de los sistemas de información existentes, que permitan brindarle a la ciudadanía un gobierno participativo y transparente.

#### Evaluación de la obsolescencia tecnológica

Vida Útil:

VARIABLE	NIVEL DE IMPORTANCIA	FORMA DE EVALUAR	ESTANDAR	%	ESTADO	PUNTUACION
Edad	MI	Esta variable determina la edad del equipo en función de su vida útil, para lo cual se tomará el porcentaje que representa la edad el equipo frente a su vida útil	<= 20%	20	INICIO-	100
			> 20% Y EDAD<80%	80	FUNCIONAL	60
			>= 80% Y EDAD <100%	100	DECADENCIA	30
			EDAD >=100	100	ESTUDIO BAJA	-100

CUADRO DE CONVENCIONES EDAD	RANGOS	%	ESTADO	PUNTUACION
	<= 20%	20	INICIO-	100
	> 20% Y EDAD< 80%	90	FUNCIONAL	60
	> =80% Y EDAD <100%	100	DECADENCIA	30
	EDAD >=100	100	ESTUDIO BAJA	-100

#### Evaluación de obsolescencia programada



# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 4.1 EXISTE DISPONIBILIDAD DE RESPUESTO PARA EL EQUIPO
- 4.2 EL EQUIPO SE FABRICA ACTUALMENTE
- 4.3 EXISTE EN EL MERCADO TECNOLOGIA CON MAYOR GRADO DE EFICIENCIA QUE REEMPLAZE EL EQUIPO

PREGUNTA	PUNTUACION
RESUESTA Y PUNTOS	
SI	100
NO	-100

- 4.4 NIVEL DE CONSUMO DE ENERGIA O COMBUSTIBLE

NIVEL DE CONSUMO DE ENERGIA Y COMBUSTIBLE	PUNTUACION
ALTO	-100
MEDIO	60
BAJO	100

- 4.5 EL EQUIPO CUMPLE CON ESTANDARES AMBIENTALES DE FABRICACION

PREGUNTA	PUNTUACION
RESUESTA Y PUNTOS	
SI	100
NO	-100
N/A	60

## Evaluación técnica

INSPECCION FISICA DEL EQUIPO	PUNTUACION
BUENO	100
REGULAR	60
MALO	-100



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Edad Economía:

EVALUACION EDAD ECONOMICA		
COMPARACION VALOR HISTORICO EQUIPO VS VALOR REPARACION		
VARIABLE	%	PUNTUACION
COSTO REPARACION >=60%	60%	-100
COSTO REPARACION < 60%		100

### Puntuación final evaluación

CUADRO CONVENCION EVALUACION FINAL	RANGO RESULTADO	ESTADO
	> 40 Y <=100	FUNCIONAL
	>20 Y <=40	DECADENCIA
	<=20	ESTUDIO BAJA

La determinación de dar de baja el equipo será el resultado de la aplicación de la matriz de obsolescencia y del estudio realizado por el comité Tecnovigilancia, comité de compras de la sucursal y comité de compras nacional. Con base en las determinaciones tomadas en cada comité se iniciará el proceso de reposición de la tecnología.

### 8.5 Plan de Comunicaciones

Comunicar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones de La AGENCIA APP con el personal de la entidad y toda la comunidad ayuda a generar mayor seguridad y respaldo para la ejecución de los proyectos, facilitando el desarrollo de los procesos donde se va a ver beneficiados todos los actores mencionados.

La divulgación del Plan Estratégico se realizará a los diferentes grupos de interés creando espacios de diálogo a través de la página web y las comunidades virtuales donde se podrán realizar consultas e inquietudes que ayuden al fortalecimiento de los objetivos en pro de la comunidad mediante la innovación tecnológica. Medios de divulgación:



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Para el público interno, personal administrativo, operativo y de campo se utilizarán medios como los boletines internos y publicaciones en la intranet donde se publicará contenido útil, informativo y que permita retroalimentar las estrategias tecnológicas de La AGENCIA APP en los diferentes procesos.
- Los lineamientos y políticas definidas en el PETI se evaluarán con los diferentes grupos de interés para medir los avances y resultados por medio de reuniones periódicas donde se involucren las dependencias para generar mayor apropiación y uso de los recursos tecnológicos.
- Interactuar con la comunidad por medio de la página web y a través de las redes sociales compartiendo fotos, videos, mensajes, hashtags y enlaces para mostrar los avances y proyectos que se gestionan desde el área de Tecnología para cumplir con la razón social de la institución generando beneficios a todos los habitantes de la ciudad.

## **Bibliografía**

- <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>